



CONVOCATORIA PARA LA CONCESION, EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA, DE BECAS PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS O DE CICLO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LOS YÉBENES, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR EL QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y RECHAZADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

En Los Yébenes, a 4 de Diciembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas por los interesados en el procedimiento convocado para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 30 becas para alumnos universitarios o de ciclo superior del municipio de Los Yébenes, para el curso académico 2020/2021, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes y de subsanación de deficiencias para aquellas que fueron objeto de requerimiento de aportación de documentación adicional, se procede a realizar la propuesta de aprobación del listado de solicitudes admitidas y rechazadas, y casusas de la exclusión en su caso, junto con la puntuación otorgada para cada una de ellas con arreglo a los criterios de valoración establecidos en las Bases de la Convocatoria, ordenado de mayor a menor puntuación.

Primero.-Aprobar con carácter provisional el listado de solicitantes que cumplen las condiciones y requisitos establecidos en las Bases, a los que se propone la concesión de la ayuda económica establecida en dicha norma.

Apellidos y Nombre	Unidad Familiar	Distancia	Renta	Puntuación	Importe
Isabel Jiménez Pastrana	2.5	1	10	13.5	1.000€
Adrián Rodríguez Gómez-Carreño	2	1	10	13	1.000€
Carlos Rodríguez Gómez-Carreño	2	1	10	13	0€
Geanina Loredana Fastusnic	2	1	10	13	1.000€
Laura García Dorado	2	1	10	13	1.000€
Rocío Fernández Salvador	2	1	10	13	1.000€
Ana Ugarte Merino	1.5	1	10	12.5	1.000€
Gonzalo Pastrana Fernández	1.5	1	10	12.5	1.000€
Sara Rubio Gutiérrez	1.5	1	10	12.5	1.000€
Alejandro Moreno Marín	1	1	10	12	1.000€
Ana Morán Pérez	1	1	10	12	1.000€
Andrea García García	1	1	10	12	1.000€
Edwin-Andrés Pacheco Montoya	1	1	10	12	1.000€
Estrella Gouying Aparicio Garrido	1	1	10	12	1.000€
Jorge García Úbeda	1	1	10	12	1.000€
Diego Jiménez Moreno	2	1	7	10	1.000€
Ilias El Hibari Berradi	2	1	7	10	1.000€
Lucía Jiménez Moreno	2	1	7	10	0€



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

María Pozuelo Gutiérrez	2	1	7	10	1.000€
Alberto Díaz Iglesias	1.5	1	7	9.5	1.000€
Alberto Tabasco García	1.5	1	7	9.5	1.000€
Álvaro de Miguel Herencia	1.5	1	7	9.5	1.000€
Blanca Minaya Martínez	1.5	1	7	9.5	1.000€
Carmen Sevillano Garrido	1.5	1	7	9.5	1.000€
Darío Hernández García	1.5	1	7	9.5	1.000€
Elena Diezma Reinoso	1.5	1	7	9.5	1.000€
Javier Maroto Moraleda	1.5	1	7	9.5	0€
Jesús Manuel Maroto Moraleda	1.5	1	7	9.5	1.000€
Julia Iglesias Casero	1.5	1	7	9.5	1.000€
Laura Fernández Hurtado	1.5	1	7	9.5	1.000€
Nuria Pozuelo Gutierrez	2	0.5	7	9.5	0€
Sara Moreno Reinoso	1.5	1	7	9.5	1.000€
Sara Aranda Ramírez	1.5	1	7	9.5	1.000€
Víctor Tabasco García	1.5	1	7	9.5	0€
Andrea Marín Ramírez	1	1	7	9	0€
María Gómez Galán	1	1	7	9	1.000€
Paula Villaroel López	1	1	7	9	0€
Teresa Coronado Rojo	1	1	7	9	0€
Ángel Sevillano Pastrana	2	1	5	8	0€
Beatriz Fernández Fernández	2	1	5	8	0€
Enrique González Diezma	2	1	5	8	0€
Iván Isabel Lumbreras	2	1	5	8	0€
Luis Alberto Garoz Sánchez	1	0	7	8	0€
Marcos Isabel Lumbreras	2	1	5	8	0€
Pilar Fernández Fernández	2	1	5	8	0€
Sergio Tembleque Serrano	2	1	5	8	0€
Raúl García Rojo Jiménez	2	1	5	8	0€
Roberto García-Rojo Jiménez	2	1	5	8	0€
Fermín Rodríguez Rojas	1.5	1	5	7.5	0€
Juan José Martín-Tadeo López-Rey	1.5	1	5	7.5	0€
María Valor García Rojo	1.5	1	5	7.5	0€
Rubén Valor García Rojo	1.5	1	5	7.5	0€
Guillermo Páramo Iglesias	1	1	5	7	0€
Sonia Carpio Camino	1	1	5	7	0€
Celia Avendaño Dorado	0.5	1	5	6.5	0€
Cristina Martín Salas Herencia	2	1	2	5	0€
Álvaro Sánchez Hernández	1.5	1	2	4.5	0€
Alberto Fraile Rodríguez	1.5	1	2	4.5	0€
Andrea Reinoso Garoz	1.5	1	2	4.5	0€
Carlos Ordoño Moraleda	1.5	1	2	4.5	0€
Laura Castañeda Lara	1.5	1	2	4.5	0€
Mónica Fraile Rodríguez	1.5	1	2	4.5	0€
Pablo Morales Pérez	1.5	1	2	4.5	0€



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

Paula López Rey Carbonell	1	1	2	4	0€
María Elena Cuéllar Rubio	EXCLUIDA al superar la renta establecida en bases				
Alba Fernández Pastor	EXCLUIDA al superar la renta establecida en bases				

Segundo.- Habiéndose producido un empate con 9 puntos, entre cuatro de los concurrentes a la obtención de la beca, la misma ha sido concedida a la persona cuya declaración de la renta refleja una cantidad inferior de ingresos.

Tercero.- Con el fin de llegar a más familias, se asigna una beca por unidad familiar.

Cuarto.- Ante la gran concurrencia de solicitudes, se informa a los solicitantes que próximamente se realizará una nueva convocatoria de Becas para el curso 2021/2022, siendo 35 las becas a adjudicar.

Quinto.- Publicar la relación de ayudas concedidas y denegadas expresadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal, www.losyebenes.es, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para que los interesados puedan alegar o reclamar lo que en su derecho estimen oportuno, en contra de la denegación u omisión, en su caso, de ayudas solicitadas por ellos.

Los Yébenes, a 25 de Enero de 2021

El Alcalde

Fdo. D. Jesús Pérez Martín